

Expte: 5697-B-428/963.- C.DeliberanteExpte: 52.210/963.- D.Ejecutivo.-

La Plata, 18 de diciembre de 1963.-

Señor Intendente Municipal
Doctor MIGUEL B. SZELAGOWSKI
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria n° 9 (6ta. de prórroga) celebrada el día 17 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 3 0 2 5

Art. 1°.- El Departamento Ejecutivo procederá, por intermedio de la ----- dependencia que corresponda, a la colocación de plaquetas enlozadas o de cualquier otro material adecuado, en un ejemplar de - cada especie interesante de árboles y arbustos de las plazas, parques y paseos de esta ciudad, que indique su nombre vulgar y el científico

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza será imputado al Capítulo II, Inciso 2°, Apartado B), ítem 1, Partida 5 del Presupuesto Vigente.-

Art. 3°.- Comuníquese, etc.-

Firmado: MARTIN SOLARI - Presidente -

SERGIO KARAKACHOFF -(h) - Secretario -

La Plata, 30 de diciembre de 1963.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Firmado: MIGUEL B. SZELAGOWSKI - Intendente Municipal-

FEDERICO C. HUMBERT LAN - Secretario de Gobierno y Relaciones Públicas.-

ES COPIA

V.L.B.